

50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016

Documentos Comentados:

- Declaración de la Universidad de Buenos Aires (28/06/66).
- Resolución N° 3605 de la Universidad de Buenos Aires (28/07/66).
- Decreto de Onganía proclamado como Ley N° 16912 (29/07/66).
- Renuncia Adela Leibovich de Duarte al Departamento de Psicología (05/08/66).
- Texto de la renuncia de Rosalía Scheneider (08/66).
- Renuncia Adela Leibovich de Duarte al Departamento de Orientación Vocacional (09/09/66).
- Renuncia Profesores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (22/09/66).
- Renuncia Personal Docente de la Facultad de Filosofía y Letras (23/09/66).
- Renuncia Docentes Auxiliares de la Facultad de Filosofía y Letras (31/10/66).
- Notificación de la renuncia aceptada del Profesor Dionisio Anibal Duarte (8/11/66)
- Carta de presentación del Profesor Dionisio Anibal Duarte firmada por José Bleger (16/05/67).
- Carta de presentación de la Profesora Adela Leibovich de Duarte firmada por José Bleger (16/05/67).

Comentarios: Prof. Lucía Rossi.

Investigación, compilación y diseño: Departamento de Video, Biblioteca, Archivo Histórico Virtual y Dirección de Cultura.

50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016

DECLARACION DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires , 28 de Junio de 1966.-

En este día aciago en el que se ha quebrantado en forma total la vigencia de la Constitución, el Rector de la Universidad de Buenos Aires hace un llamado a los claustros universitarios en el sentido de que sigan defendiendo como hasta ahora la Autonomía Universitaria, que no reconozcan otro Gobierno Universitario que el que ellos libremente han elegido de acuerdo con su propio Estatuto, y que se comprometan a mantener vivo el espíritu que haga posible el restablecimiento de la Democracia.

Ing. Hilario Fernández Long
RECTOR

Redactado el 28 de junio de 1966, a las 4 de la mañana, con el acuerdo y la adhesión de los miembros del H. Consejo Superior presentes:

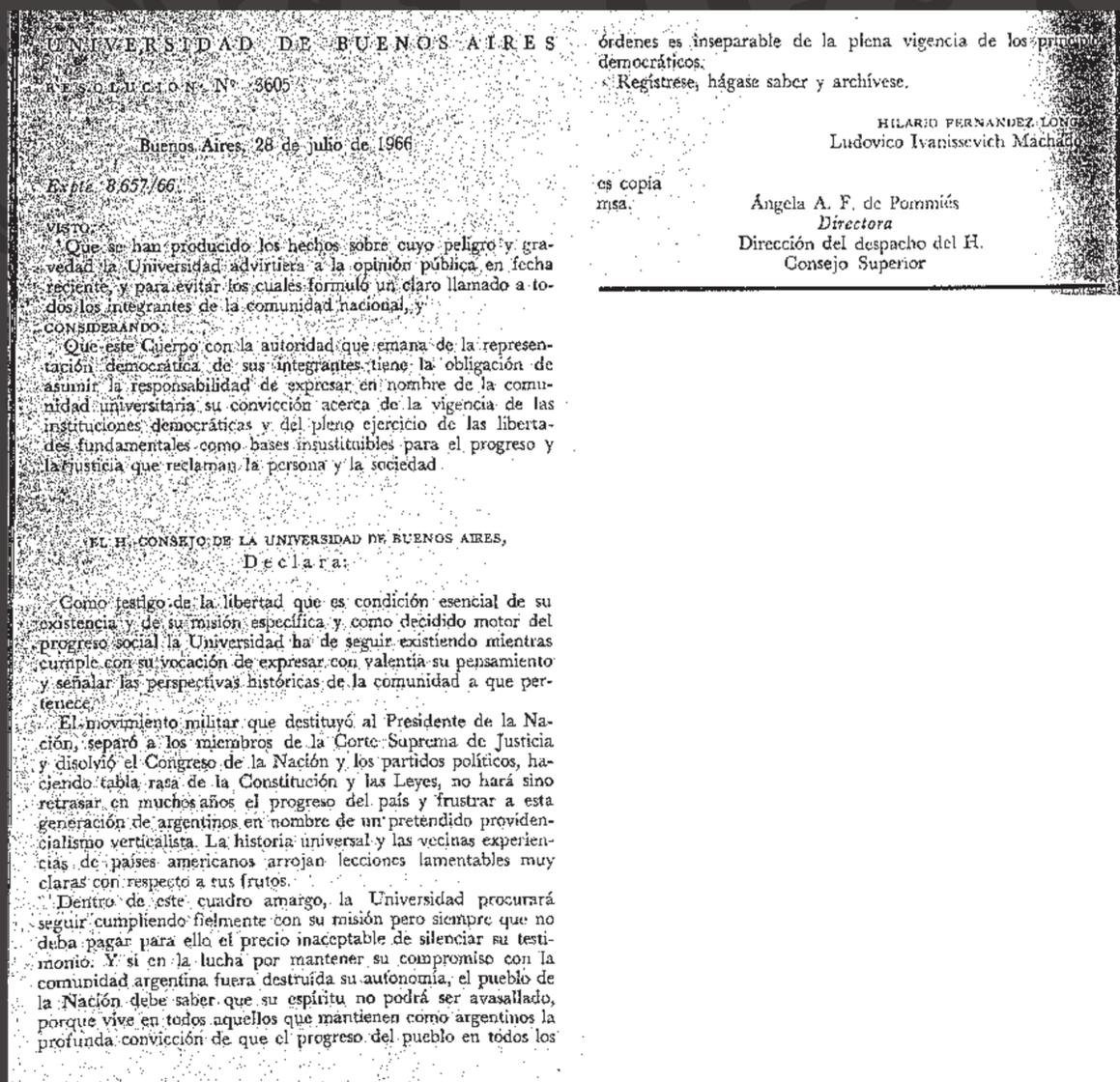
Antonio Pires, Luis Aznar, Rolando García, Zenón Lugones, Horacio Pando, Honorio Pasalacqua, Teseo Roscardi, Lepanto Bianchi, Alfredo Mur, Jaime Shujman, Miguel Rubinstein, Jorge Togneri, Roberto Averbuj, Elvio Dodero, Mario Marangós, Sergio Rodríguez, Horacio Morales.-

28/06/66

El mismo día del Golpe Militar (a las 4 de la mañana), el Rector de la Universidad de Buenos Aires, Hilario Fernández Long reacciona inmediatamente ante el quiebre del orden constitucional. Convoca a los universitarios a la defensa de la autonomía universitaria y su gobierno democrático elegido según su propio Estatuto; tiene el acuerdo y adhesión de los miembros del Consejo Superior.

Documentos ordenados por estricto orden cronológico, comentados por la Prof. Lucía Rossi.

50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016

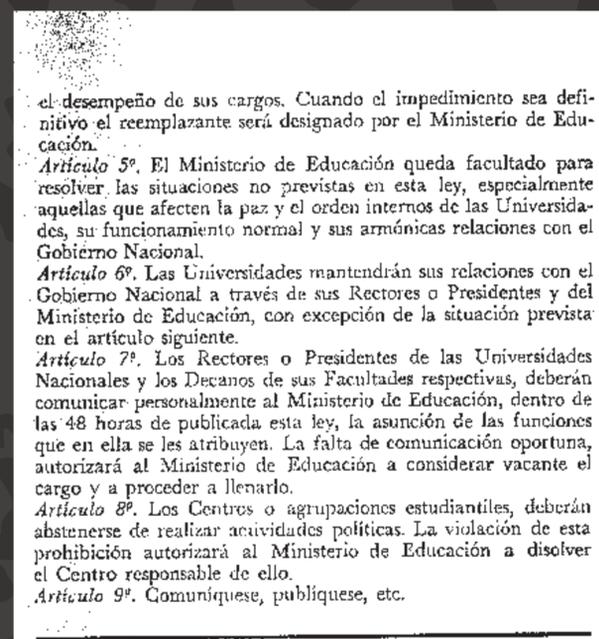
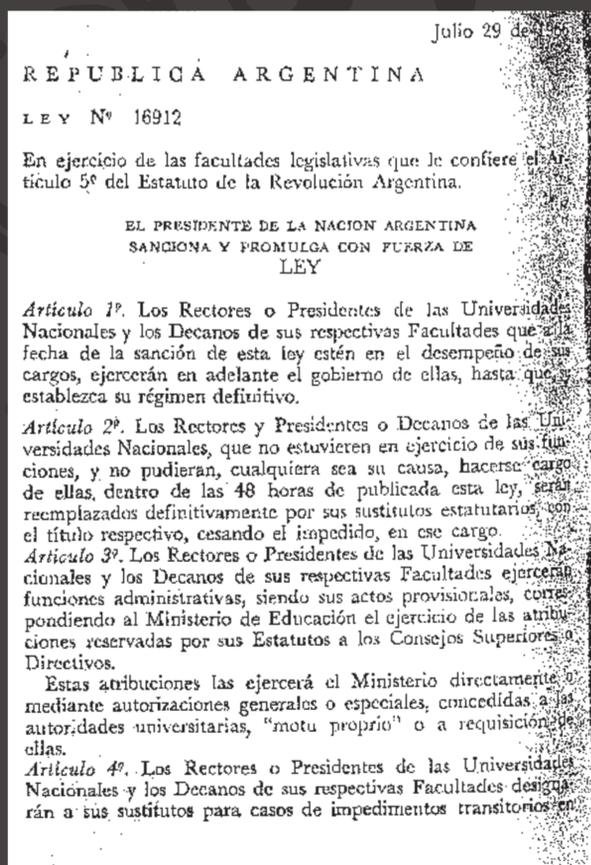


28/07/66

Ante la inminente intervención el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires se pronuncia. Aparecen las firmas de Hilario Fernández Long y Ludovico Ivanissevich Machado. La Universidad se expresa *“como decidido motor del progreso social”* y *“cumple con su vocación de expresar con valentía su pensamiento”*. *“La Universidad procurará seguir cumpliendo fielmente con su misión”*. En relación al golpe se expresa como amargo, lamentable y un retroceso.

Documentos ordenados por estricto orden cronológico, comentados por la Prof. Lucía Rossi.

50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016



29/07/66

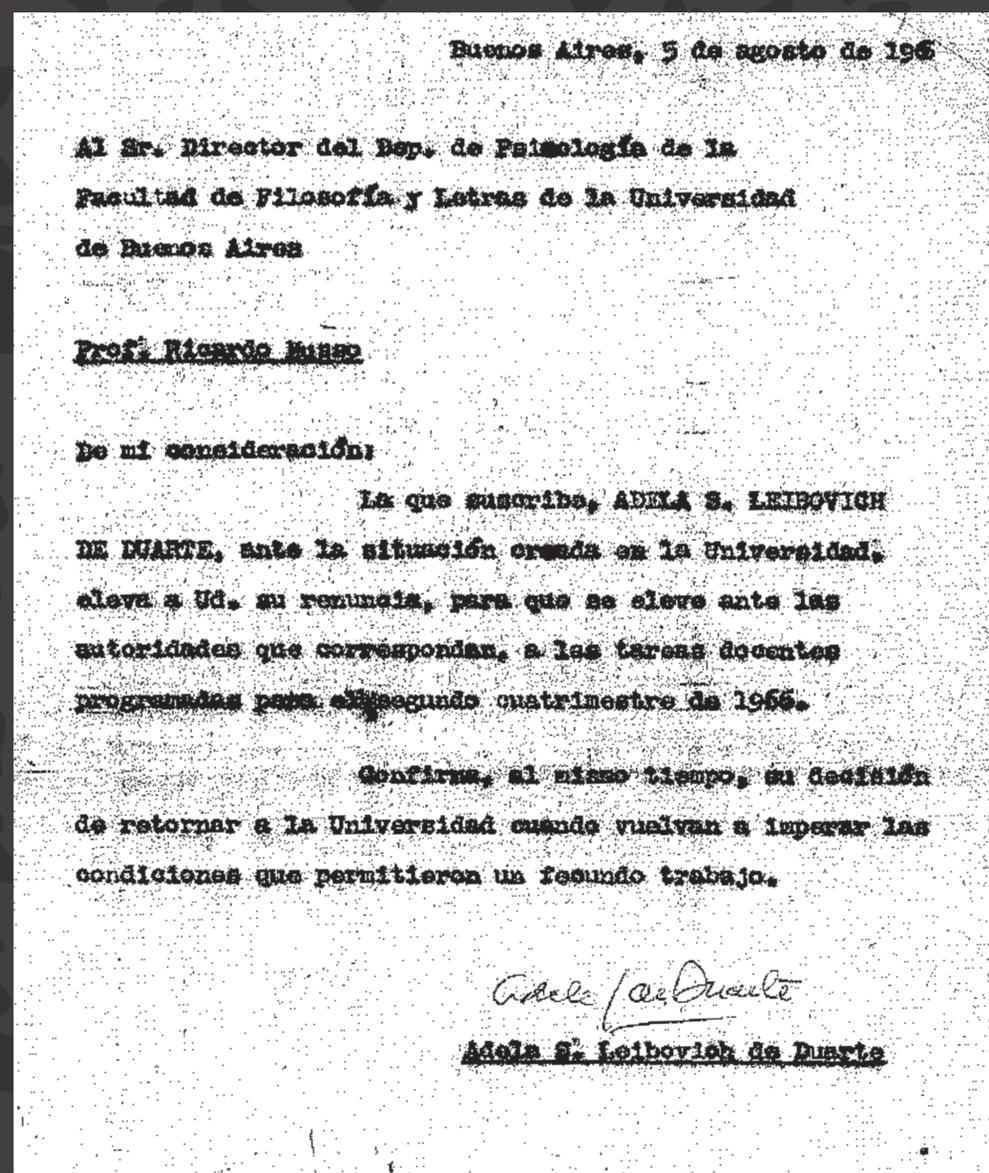
El decreto de Onganía que él llama Ley se fundamenta en el Art. 5° del Estatuto de la Revolución Argentina. Estableciendo que los Rectores y Decanos ejercerán en adelante el gobierno de las Universidades Nacionales y que desempeñarán funciones administrativas, correspondiendo al Ministerio de Educación el ejercicio de las atribuciones reservadas a los Consejeros Superiores o Directivos. Los Rectores y Decanos deberán comunicar personalmente al Ministerio dentro de las 48 horas la asunción de estas funciones. Las agrupaciones de estudiantes deberán abstenerse de realizar actividades políticas.

Documentos ordenados por estricto orden cronológico, comentados por la Prof. Lucía Rossi.

50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016

05/08/66

Renuncia de Adela Leibovich de Duarte a las tareas docentes del segundo cuatrimestre ante el Director del Departamento de Psicología Prof. Ricardo Musso: ... *“cuando vuelvan a imperar las condiciones que permitieron un fecundo trabajo”*.



Documentos ordenados por estricto orden cronológico, comentados por la Prof. Lucía Rossi.

50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016

En 1966 Onganía da el golpe militar que depone al Dr. Illia y decide la disolución de los partidos políticos y la intervención a la Universidad.

Antecedentes de la intervención. Ya había habido declaraciones de altos militares criticando la politización de la Universidad. Recuerden la guerra fría, la presencia de Cuba. La política desde EEUU era la de guerra de contrainsurgencia. Los militares argentinos y de toda América Latina, se formaban en la Escuela para las Américas, en Panamá.

Estaban dedicados a hacer inteligencia en ese período

Previamente hubo amenazas, atentados, denuncias, de parte de Servicios de Inteligencia.

A la carrera de Psicología le dedicaron un pasquin que se titulaba “El freudo -marxismo, ariete del castrocomunismo”.

El 29 de mayo de 1966, era el día del ejército, éste intentó hacer un homenaje a Roca, frente a su estatua, en Perú y Diagonal Sur, justo al lado de donde funcionaba Exactas en ese entonces.

Desde ahí, los estudiantes los insultaron, los abuchearon, y les impidieron prácticamente hacer el acto.

Esto explica en parte, la saña con que entraron a Exactas muy poco después, cuando se intervino la Universidad, en aquella noche conocida como “la noche de los bastones largos”.

En Filosofía y Letras ocurrió otra, uno o dos días después. Ya sabíamos qué había ocurrido en Exactas. En la Facultad se realizaban asambleas multitudinarias. Ya estábamos en Independencia. Abajo estaban los estudiantes, y en otros pisos había asambleas de profesores, creo que de graduados, y de APADIFYL.

Sabíamos que iban a venir por nosotros, y la discusión tenía que ver con qué hacer. Si resistir, si no oponer resistencia, si irnos, etc. Ya estaba platicado el tema de las renunciaciones.

APADIFYL = Asociación del Personal Auxiliar Docente y de Investigación de Filosofía y Letras

APADIFYL = Asociación del Personal Auxiliar Docente y de Investigación de Filosofía y Letras

08/66

Texto de la renuncia de Rosalía Scheneider, Graduada y Docente de Psicología General en ese momento: *“Ante la agresión a la estructura de la Universidad Argentina, elevo mi renuncia al cargo de auxiliar docente de primera categoría del departamento de Psicología, regular y rentado. En mi criterio, sólo es posible la tarea docente en una Universidad autónoma, abierta al pueblo, gratuita, sin discriminaciones ideológicas o políticas en su seno, con representación de todos los claustros que la integran en su gobierno, sensible a la realidad social, que forme técnicos y científicos responsables frente a la realidad nacional, antidogmática y celosa de la independencia de criterio con que en ella se debaten los grandes problemas ideológicos de nuestro tiempo”.*

Notas a pié de página anterior

(4) Asociación del Personal Auxiliar Docente y de Investigación de Filosofía y Letras. Fue creada en 1964, con objetivos político-gremiales. La Comisión Directiva Electa estaba integrada por Oscar Terán (Filosofía), Alberto Plá (Historia), Alicia Argumedo (Sociología), Eduardo Menéndez (Antropología), María Teresa Sirvent (Ciencias de la Educación), Rosalía Scheneider (Psicología).

(5) Hay una foto de la ventana en el número nueve de la Revista Polémica. Centro Editor de América Latina. Diarios de la época también fotografaron la ventana, con la gente saliendo.

Un relato de esa noche salió en Pag. 12 en el 2001. Horacio Cruzález, estudiante entonces, cuenta como lo golpearon dentro de la Facultad.

(6) APADIFYL se opone a la renuncia. Plantaba resistir ocupando los espacios. Después, ante la masividad de la renuncia, al no quedar cátedras, en agosto, terminamos renunciando. Los términos de la renuncia fueron rechazados. En 1971, ante la gestión de un profesor, para que me levantaran la prohibición de ejercer la docencia, pude volver.

Es interesante el texto de la renuncia de ese último grupo, que provocó sanciones y la pérdida del concurso al cargo, porque es una definición muy clara de la concepción de la Universidad que teníamos.

“Ante la agresión a la estructura de la Universidad Argentina, elevo mi renuncia al cargo de auxiliar docente de primera categoría del departamento de Psicología, regular y rentado.

En mi criterio, sólo es posible la tarea docente en una Universidad autónoma, abierta al pueblo, gratuita, sin discriminaciones ideológicas o políticas en su seno, con representación de todos los claustros que la integran en su gobierno, sensible a la realidad social, que forme técnicos y científicos responsables frente a la realidad nacional, antidogmática y celosa de la independencia de criterio con que en ella se debaten los grandes problemas ideológicos de nuestro tiempo”

(7) Comienza también a organizarse un éxodo de científicos a otros países, para continuar sobre todo las tareas de investigación manteniendo los equipos.

(8) En 1967, por decisión tomada en una multitudinaria asamblea, la Asociación de Psicólogos decide ocupar un tercio de las cátedras de la carrera, para que se reabra. Se realizan concursos internos.

Documentos ordenados por estricto orden cronológico, comentados por la Prof. Lucía Rossi.

50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016

Buenos Aires, 9 de setiembre de 1966.

A la Sra. Directora Interina del
Departamento de Orientación Vocacional de la
Universidad de Buenos Aires
Prof. Nuria Cortada de Kohan

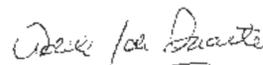
S/D

De mi consideración :

Me dirijo a usted para presentarle mi renuncia al cargo de Subjefa de Sección, Encargada de la Oficina de Recepción, con dedicación semiexclusiva, obtenido por concurso de antecedentes y oposición, de este Departamento.

Motiva mi alejamiento del cargo la situación imperante en la Universidad desde el 29 de junio, agravada por arbitrariedades y atropellos día a día.

He esperado hasta hoy antes de tomar esta decisión tan extrema ya que es muy doloroso tener que romper en forma brusca con una tarea en la que cotidianamente durante siete años se ha puesto amor y entusiasmo. Pero los hechos ocurridos en los que se ha agravado no sólo a personas sino al desarrollo científico hacen que mi permanencia en esta Universidad se haga incompatible no sólo con mi dignidad profesional sino fundamentalmente con mi dignidad humana. No puedo permanecer inmutable en una Universidad en la que a ideas se responde con represión, fuerza y violencia.



Lic. Adela Leibovich de Duarte

09/09/66

Renuncia de Adela Leibovich de Duarte como Subjefa de Sección, Oficina de Recepción. Cargo concursado con dedicación semiexclusiva ante la Directora interina del Departamento de Orientación Vocacional, Prof Nuria Cortada de Kohan.

Motivo: ... *“la situación imperante en la Universidad desde el 29 de junio, agravada por arbitrariedades y atropellos día a día”*. ... *“decisión tan extrema ya que es muy doloroso tener que romper en forma brusca con una tarea en la que cotidianamente durante 7 años he puesto amor y entusiasmo”*, ... *“incompatible no sólo con mi dignidad profesional sino fundamentalmente con mi dignidad humana. No puedo permanecer inmutable en una Universidad en la que a ideas se responde con represión, fuerza y violencia”*.

Documentos ordenados por estricto orden cronológico, comentados por la Prof. Lucía Rossi.

50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016

22/09/66

Buenos Aires, 22 de septiembre de 1966.

154.45/28.-

SEÑOR RECTOR:

Las renunciaciones presentadas por los señores profesores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales sobre las que informa el señor Delegado, y

PRESENTE: RANNO:

Lo dispuesto por la resolución nº 104 dictada por el Consejo Superior el 7 de marzo de 1966; y

as uno de las atribuciones conferidas por el artículo 1º de la resolución nº 106 dictada por el señor Ministro del Interior Interino de Educación y Justicia,

El Rector de la Universidad de Buenos Aires,

R e s u e l v e :

Art. 1º.- Aceptar al día de la fecha de la presente resolución, rechazándose sus términos, las renunciaciones presentadas por los señores profesores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:

Titulares Regulares:
Ceballos, Ricardo (Legajo 4.742); Monzó, Honorino (Legajo 4.704); Valenzuela, Juan Ignacio (Legajo 4.701).

Titulares:
Belini, Carlos Guido (Legajo 4.720); Busch, Rodolfo Hermano (Legajo 4.704); García, Rolando Víctor (Legajo 4.685); García, Víctor (Legajo 4.769); Gneri, Francisco H. (Legajo 5.143); Mitrovsky, Gregorio (Legajo 4.724); Morello, Jorge Milton (Legajo 20.263); Ruiz, Osvaldo Alfredo (Legajo 16.527); Sadao, Manuel (Legajo 4.689).

Asociados:
Becha, Leopoldo Naum (Legajo 21.941); Eber, Lesser (Legajo 11.602); Herrera, Amador Oscar (Legajo 4.230); Jucovitch, David (Legajo 18.757); Munari, Norman Jaime (Legajo 18.601); Nani, Alberto (Legajo 12.587); Romero, Arnaldo Juan Bruno (Legajo 21.184); Saigada,

154.45/28.-

2

///

José Emilio (Legajo 21.956); Ducourtil, Ricardo (Legajo 13.750).

Adjuntos:
Abelardo, Carlos Rafael (Legajo 4.004); Booth, Tomás (Legajo 21.307); Danon, Fortunato (Legajo 4.939); Karach, Marcelo Adolfo (Legajo 4.559); Prasad, Julio Héctor (Legajo 18.876); Levis, Rubén (Legajo 4.214); Sadassy, Sara Susana (Legajo 14.080); Sicaud, Elvira Mariana (Legajo 22.179).

Contratados:
Roldán, Eduardo Héctor (Legajo 16.561); Truente, Antonio Nadi (Legajo 11.155); Maldonado, Héctor (Legajo 5.071); Pasarelli, Eduardo Julio (Legajo 4.850); Rosenblatt, Jorge (Legajo 4.850); Sarmiento, Guillermo (Legajo 18.616); Schifrin, David Jorge (Legajo 5.033).

Substituto:
Bivacova, José Boris (Legajo 13.355).

Art. 2º.- Aceptar al día de la fecha de la presente resolución, la renuncia presentada por el señor Roberto Ernesto Cunniffier (Legajo 18.503) como profesor asociado de la mencionada Facultad.

Art. 3º.- Registrar, bájase saber, pasé a los Simuladores de Personal y General de Administración a los días pertinentes, cumplido el trámite.

R. M. LUCÍA ROSSI, P. R. ERIC BOSETT
Lucía Rossi Ricardo Fox

Lucía Oscar Borgarucci
Subdelegado
Resolución 278, 22 de septiembre de 1966
Rector de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Resolución N° 278. Aceptación de renunciaciones (sin aceptación de los términos) de los “Señores Profesores” de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales: Titulares Plenarios; Titulares; Asociados; Adjuntos; Contratados y Ad-Honorem. Firman Luis Botet (Rector) y Luis Borgarucci (Dirección de Despacho del Consejo Superior) en uso de las atribuciones conferidas por el art. 1º de la Resolución N° 106, dictada por el Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia.

Lista de Apellidos, Nombres y Números de Legajo (sin aclarar su condición de profesores regulares concursados).

Documentos ordenados por estricto orden cronológico, comentados por la Prof. Lucía Rossi.

50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966.-

647/66.-

VISTO:

Las renunciaciones del personal docente de la Facultad de Filosofía y Letras, sobre las que informa el señor Delegado;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la resolución nº 104 dictada por el Consejo Superior el 7 de marzo de 1959;

Lo determinado por el artículo 12 "in-fine" de la resolución nº 172 dictada el 9 del mes en curso; y

en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la resolución nº 106 dictada por el señor Ministro del Interior e Interino de Educación y Justicia,

El Rector de la Universidad de Buenos Aires,

Resuelve:

Art.1º.- Aceptar al día de la fecha de la presente resolución, rechazándose sus términos, la renuncia presentada por el señor profesor de la Facultad de Filosofía y Letras, don Norberto Rodríguez Bustamante (Legajo 1.004).

Art.2º.- Aceptar al día de la fecha de la presente resolución, rechazándose sus términos, las renunciaciones presentadas por los siguientes docentes auxiliares de la mencionada Facultad:

Clerenti, Hebe (Legajo 21.736); Gallo, Marta Irene (Legajo 21.733).

Art.3º.- Aceptar al día de la fecha de la presente resolución las renunciaciones presentadas por el siguiente personal docente auxiliar de la referida Facultad:

Vallaneda, Andrés Oscar (Legajo 21.757); Fernández Aguirre de Martínez, Esther (Legajo 22.903); Lafuente, Carlos F. (Legajo 18.906); Lerner, Isidoro (Legajo 12.191); Pazzoni, Enrique (Legajo 969).

Art.4º.- Registrarse, hágase saber, pase a las Direcciones de Personal y General de Administración a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 348

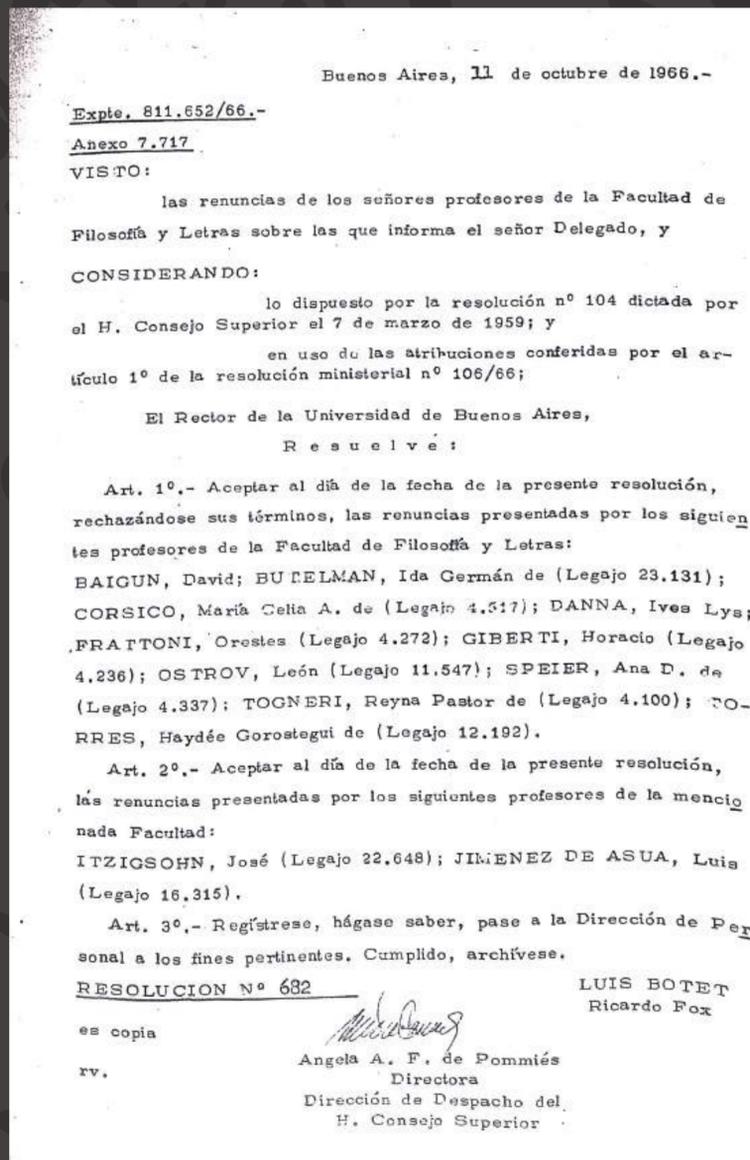
Luis Botet
Rector

23/09/66

Resolución N° 348. Aceptación de las renunciaciones del Personal docente de la Facultad de Filosofía y Letras al día de la fecha pero sin aceptar los términos de informada al Rector Luis Botet por el “Señor Delegado”. Se fundamentan en la Resolución N° 106 en su art. 1; y Resolución N° 172 del 09/09 el art. 1° “in fine”. Se trata de un Profesor; Rodríguez Bustamante en el art. 1; y Personal docente auxiliar (7); en los art 2 y 3.

Documentos ordenados por estricto orden cronológico, comentados por la Prof. Lucía Rossi.

50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016



11/10/66

Resolución N° 682: renunciaciones de varios profesores de la Facultad de Filosofía y Letras.

Documentos ordenados por estricto orden cronológico, comentados por la Prof. Lucía Rossi.

50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016

Buenos Aires, 25 de octubre de 1966.-
Expte. 811.652/66.-
Anexo 7.717

VISTO:
las renunciaciones de los señores profesores de la Facultad de Filosofía y Letras sobre las que informa el señor Delegado, y
CONSIDERANDO:
lo dispuesto por la resolución n° 104 dictada por el H. Consejo Superior el 7 de marzo de 1959; y
en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 1° de la resolución ministerial n° 106/66,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,
Resuelve:

Art. 1°.- Aceptar, rechazándose sus términos, las renunciaciones presentadas por los siguientes profesores de la Facultad de Filosofía y Letras:
ALVAREZ de HERMITTE, María Esther (Legajo 30.866); AMIGORENA, Horacio (Legajo 28.672); ANDUJAR, Gerardo Alberto (Legajo 23.211); BACIGALUPO, Enrique (Legajo 11.756); BECHIS de AMELLER, Marta (Legajo 4.443); BRAVO, Héctor Félix (Legajo 4.292); CALELLO, Hugo Domingo (Legajo 13.876); COWES, Hugo Washington (Legajo 600); GALLO, José Antonio (Legajo 13.946); MARSAL, Juan Francisco (Legajo 31.213); PENCHANSKY de BOSCH, Lydia (Legajo 13.535); PERELSTEIN de BRASLAVSKY, Berta (Legajo 27.035); TORRES, Nicolás José (Legajo 29.056); VELA de RIOS, María Elena (Legajo 25.572); WEINBERG, Gregorio (Legajo 22.799).

Art. 2°.- Aceptar las renunciaciones presentadas por los siguientes profesores de la mencionada Facultad:
LIBERMAN, David (Legajo 28.430); LUCAS de RADAELLI, Amalia (Legajo 4.277); SIQUIER de OCAMPO, María Luisa (Legajo 13.237).

Art. 3°.- La Facultad deberá indicar la fecha de baja del per-

///

Expte. 811.652/66.-
Anexo 7.717

- 2 -

sonal contratado o designado en algún régimen de dedicación especial con fondos de este Rectorado, a los efectos de las desafectaciones contables pertinentes.

Art. 4°.- Regístrese, hágase saber, tomen conocimiento las Direcciones de Personal y General de Administración. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°936

LUIS BOTET
Ricardo Fox

ES COPIA

ist

Angela A. F. de Pommiés
Directora
Dirección de Despacho del
H. Consejo Superior

25/10/66

Resolución N° 936: renunciaciones de varios profesores de la Facultad de Filosofía y Letras.

Documentos ordenados por estricto orden cronológico, comentados por la Prof. Lucía Rossi.

50° conmemoración de la "Noche de los Bastones Largos" 1966 - 29 de julio - 2016

31/10/66

Resolución N° 1032,
Expte 811.647/66.

Visto las renunciaciones de personal docente auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras, informadas por el Delegado y lo dispuesto por la Resolución N° 680 del 11/10; el Rector Botet resuelve en el Art. 1 aceptar renunciaciones (rechazando los términos: 81- 27 de Psicología. Art 2 Aceptar renunciaciones. 30- 20 de Psicología.) Lista con Apellidos, nombre, legajo; Departamento; Cargo. Art 3. la Facultad indicará la fecha de baja. 9 páginas

Buenos Aires, 31 de octubre de 1966.-

Expte. 811.647/66
Anexo 7743

VISTO:

las renunciaciones del personal docente auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras sobre las que informa el señor Delegado; y

ATENDIENDO:

a lo dispuesto por el artículo 1° "in fine" de la resolución N° 680 dictada el 11 de octubre,

El Rector de la Universidad de Buenos Aires

Resuelve:

Art. 1°.- Aceptar, rechazándose sus términos, las renunciaciones presentadas por el siguiente personal docente auxiliar de la Facultad de Filosofía y Letras:

Apellido y Nombre Legajo	Departamento o Cátedra	Cargos
ABONIACHIT, Esther 21.750	Lenguas y Literaturas Modernas	Ayudante 1°
ALBERTON de ROYAN, Aida 4.353	Filosofía	Jefe Trab. Práct.
	Psicología	Jefe Trab. Práct.
ARJUNO, Nélida Beatriz 27.683	Ciencias de la Educa ción	Ayudante 1°
ARJUNO, Lourdes María 29.870	Ciencias de la Educa ción	Ayudante 1°
ADLETTA de MONTE, Elena 29.994	Psicología	Ayudante 1°
ARJUNO, Antonio Germán 21.811	Ciencias antropoló gicas	Jefe Trab. Práct.
ARMAR, Pablo 140	Ciencias antropoló gicas	Ayudante 1°
ARJUNO, María Juana 21.463	Filosofía	Ayudante 1°

- 2 -

Expte. 811.647/66
Anexo 7743

./.

BAJDI, Patricia Susana 31.251	Ciencias de la Edu cación	Ayudante 1°
BARRILE de MULLER, Teresa Delia 29.875	Filosofía	Ayudante 1°
BENASSO, Aurora 29.875	Ciencias de la Edu cación	Ayudante 1°
BIBIÃO, Santiago Alberto 23.816	Ciencias antropoló gicas	Ayudante 1°
BLICHNER, Hugo Boris 30.055	Psicología	Ayudante 1°
BONELLI de BOK, María Beatriz 4.319	Ciencias antropoló gicas	Jefe Trab. Práct.
BRESILOVSKY, Silvia Leonor 18.540	Ciencias de la Edu cación	Ayudante 1°
CALZADINI de FERRAZ, María Teresa	Filosofía	Ayudante 1°
COHEN, Rebeca 27.245	Psicología	Ayudante 1°
CONTE, Elida	Ciencias de la Edu cación	Ayudante 1°
COHEN de SIEGEL, Kera-Raguera 27.269	Psicología	Ayudante 1°
CHERJA, Haina 30.058	Psicología	Ayudante 1°
DALLASSO de CAMPOS Nélida 11.460	Lenguas y Literatu ras Modernas	Jefe Trab. Práct.

50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016

Expte. 811.647/66
Anexo 7749

./.

DE URQUIZA, Carlos P.	Psicología	Ayudante 1º
30.084		
DE LA RTE, Dionisio	Psicología	Jefe Trab. Práct.
24.531		
EDELBERG de TINKOPOLSKY, Blanca	Psicología	Jefa Trab. Práct.
4523		
ESPÓSITO, Irene	Ciencias de la Educación	Ayudante 1º
27.045		
FALGON de DUJOVAR, Dora	Psicología	Ayudante 1º
30.064		
FERNANDEZ, Coriolano	Filosofía	Ayudante 1º
20.281		
FERNANDEZ, Lidia Marta	Ciencias de la Educación	Jefe Trab. Práct.
22.652		
FERRERO de GARCIA, Emilia	Psicología	Jefe Trab. Práct.
15.456		
FERRINETTI, Horacio Oscar	Psicología	Ayudante 1º
24.916		
GASPARINI, María Angélica	Filosofía	Ayudante 1º
27.378		
GARCIA, Beatriz Mabel	Ciencias de la Educación	Ayudante 1º
25.824		
GARCIA G.S.L., Esdrás	Psicología	Ayudante 1º
27.356		
GARCIA PEREIRA, Alicia Concepción	Psicología	Ayudante 2º
27.306		

Expte. 811.647/66
Anexo 7749

./.

GLASSMAN, María Rosa	Psicología	Ayudante 1º
27.409		
GONZALEZ, Miguel Ángel	Ciencias Antropológicas	Jefe Trab. Práct.
17.076		
HERRERA, Alfredo E.	Psicología	Ayudante 2º
27.420		
IGLESIAS, Primavera Angélica	Psicología	Ayudante 2º
31.490		
JORDA, Eduardo Faustino	Sociología	Ayudante 1º
31.491		
KADWILAN, Isidoro	Psicología	Ayudante 1º
27.344		
LABASTIA, María Rosa	Historia	Ayudante 1º
4.405		
LACOLPI, Paulina Vanda	Psicología	Jefe Trab. Práct.
24.833		
LARROCHE, Margarita	Psicología	Ayudante 1º
LISCHETTI de QUINLAN, Martha Elena	Ciencias Antropológicas	Ayudante 1º
31.215		
LUCARELLI, Micaela	Ciencias de la Educación	Ayudante 1º
LUNGARO, Carlos Alberto	Sociología	Ayudante 1º
29.082		
MARQUELIS, María	Sociología	Ayudante 1º
29.685		
MARZELLE, Carmen Alfonsina	Filosofía	Ayudante 1º
MARTINEZ, Eduardo Luis	Ciencias Antropológicas	Jefe Trab. Práct.
11.142		

Expte. 811.647/66
Anexo 7749

./.

MARSA, Margarita Juana Teresa	Ciencias de la Educación	Ayudante 2º
27.425		
MARGHERITA de FINELLI, Sara Regina	Ciencias de la Educación	Ayudante 1º
27.216		
MARIN, Noemí	Psicología	Ayudante 1º
27.403		
MARIN de GARDI, Luciana Elisa	Ciencias de la Educación	Ayudante 2º
27.041		
MARIN, Horacio Mario	Psicología	Ayudante 1º
27.345		
MARINELLI, Sylvia	Ciencias de la Educación	Jefe Trab. Práct.
22.651		
MARINELLI, Corina	Ciencias de la Educación	Ayudante 1º
27.459		
MARINELLI de SCHIA, Emma Elisa	Ciencias de la Educación	Ayudante 2º
27.428		
MARIN, Carlos	Psicología	Ayudante 2º
27.293		
MARIN de BLANCHI, Nabel	Ciencias Antropológicas	Ayudante 1º
4.303		
ROSETTI, Raúl	Psicología	Ayudante 1º
6.263		
ROSETTI, Rosalva	Psicología	Ayudante 1º
22.656		
ROSETTI, María Teresa	Ciencias de la Educación	Jefe Trab. Práct.
23.765		
ROSETTI, Carlos E.	Psicología	Jefe Trab. Práct.
12.195		
ROSETTI, Daniel	Sociología	Jefe Trab. Práct.
24.457		

Documentos ordenados por estricto orden cronológico, comentados por la Prof. Lucía Rossi.

50° conmemoración de la "Noche de los Bastones Largos" 1966 - 29 de julio - 2016

- 5 -

Expte. 811.647/66
Anexo 7749

./.

Apellido y nombres	Departamento	Cargos
SPOER de SAMPSON HALL, Beatriz M.	Historia	Ayudante 1º
SCIRRA, Ciro	Psicología	Ayudante 1º
SZPUNBERG, Alberto	Lengua y Literaturas Modernas	Ayudante 2º
SZUSMAN, Mauricio	Ciencias de la Educación	Jefe Trab. Práct.
VICOR, Susana Elba	Ciencias de la Educación	Ayudante 1º
WILKIN, David Leonardo	Ciencias de la Educación	Jefe Trab. Práct.
WINGMAN, Celia	Psicología	Ayudante 1º

Art. 2º.- Aceptar las renuncias presentadas por los siguientes docentes auxiliares de la misma Facultad:

Apellido y nombres	Departamento	Cargos
ACQUILA, Natalia	Psicología	Ayudante 1º
BURNINGOZZO, Sara	Psicología	Ayudante 2º
BURPI de KATZ, Soledad	Psicología	Ayudante 1º
BERLIN, Patricia	Psicología	Ayudante 1º
BOHORILVSKY, Rodolfo Hugo	Psicología	Ayudante 1º

./.

- 4 -

Expte. 811.647/66
Anexo 7749

./.

CALVO GUSMÁN de SPO- LANSKY, María Teresa	Psicología	Jefe Trab. Práct.
CLARINO, Martha Esther	Sociología	Ayudante 1º
CRONDI, María Micaela	Lingüística y Liter. Clásicas	Jefe Trab. Práct.
DANES, Juana	Psicología	Jefe Trab. Práct.
MARRERO, Raquel	Sociología	Jefe Trab. Práct.
PERICENTILE de LUDMAN, Irene Rita	Psicología	Ayudante 1º
RAMOS CHAVES, Gladys	Psicología	Jefe Trab. Práct.
GRASANO, Mica Noemí	Psicología	Ayudante 1º
SUPLIN, Clara Raquel	Psicología	Ayudante 1º
LA CHILAN, Ana María	Sociología	Ayudante 1º
LORENZO, Manuel	Lengua y Literaturas Modernas	Jefe Trab. Práct.
LABOCCA, Margarita María	Filosofía	Ayudante 2º
LOPES, Lidia	Psicología	Ayudante 2º
KADANIS, Lidia	Psicología	Ayudante 1º

./.

- 6 -

Expte. 811.647/66
Anexo 7749

./.

SAUTOLA de JIMENEZ, Lydia Isabel	Sociología	Ayudante 1º
MARINO de FLEMING, Haydée Isabel	Lingüística y Liter. Clásicas	Ayudante 2º
RABINOVICH de de SARTOS, Diana	Psicología	Ayudante 1º
REINLEY de RAYLOR, Miraya Esther	Sociología	Ayudante 1º
ROSENBERG, Leonor	Psicología	Ayudante 2º
ROUSSEFF, Stella María	Psicología	Ayudante 1º
SILVER, Sara	Psicología	Ayudante 1º
SCHILMAN, Silvia	Psicología	Ayudante 1º
RAYLOR, Patricia	Psicología	Jefe Trab. Práct.
FORNÉS, María	Sociología Psicología	Ayudante 1º Ayudante 1º

Art. 3º.- La Facultad deberá indicar la fecha de baja del personal contratado o designado en algún régimen de dedicación especial con fondos de este Doctorado, a los efectos de las desafectaciones contables que procedan.

Art. 4º.- Regístrate, hágase saber, y pase a las Direcciones de Personal y General de Administración para su conocimiento y demás efectos; cumplido, vuelva a Despacho.

RESOLUCION N° 1032.-

Luis Fostat
Rector

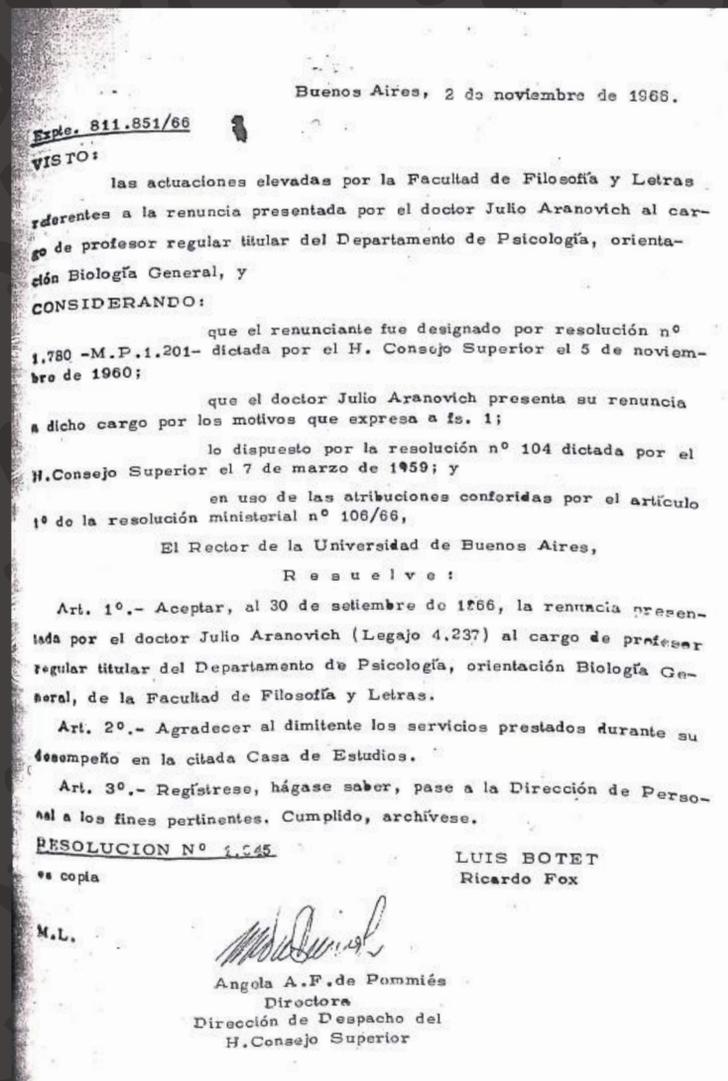
./.

RICARDO FOX
Secretario General

Dora H. Frenzel-Mayra de Popper

Documentos ordenados por estricto orden cronológico, comentados por la Prof. Lucía Rossi.

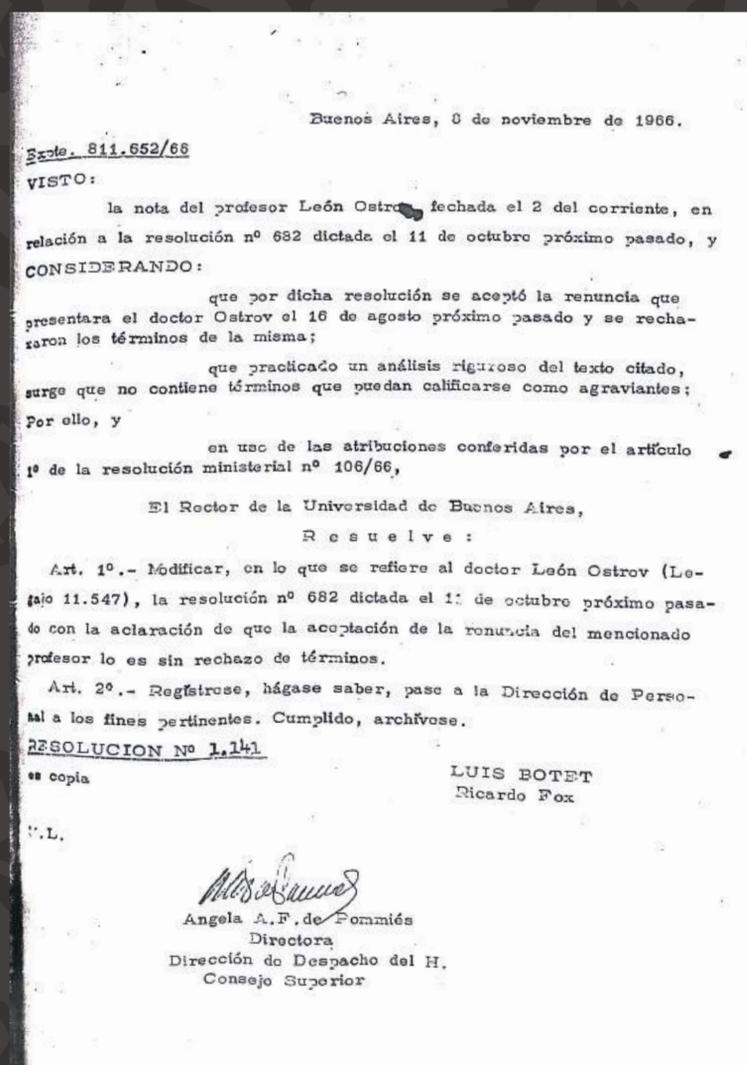
50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016



2/11/66

Resolución N° 1045: renuncia del Dr. Julio Aranovich al cargo de profesor regular titular del departamento de Psicología, orientación biología general, de la Facultad de Filosofía y Letras.

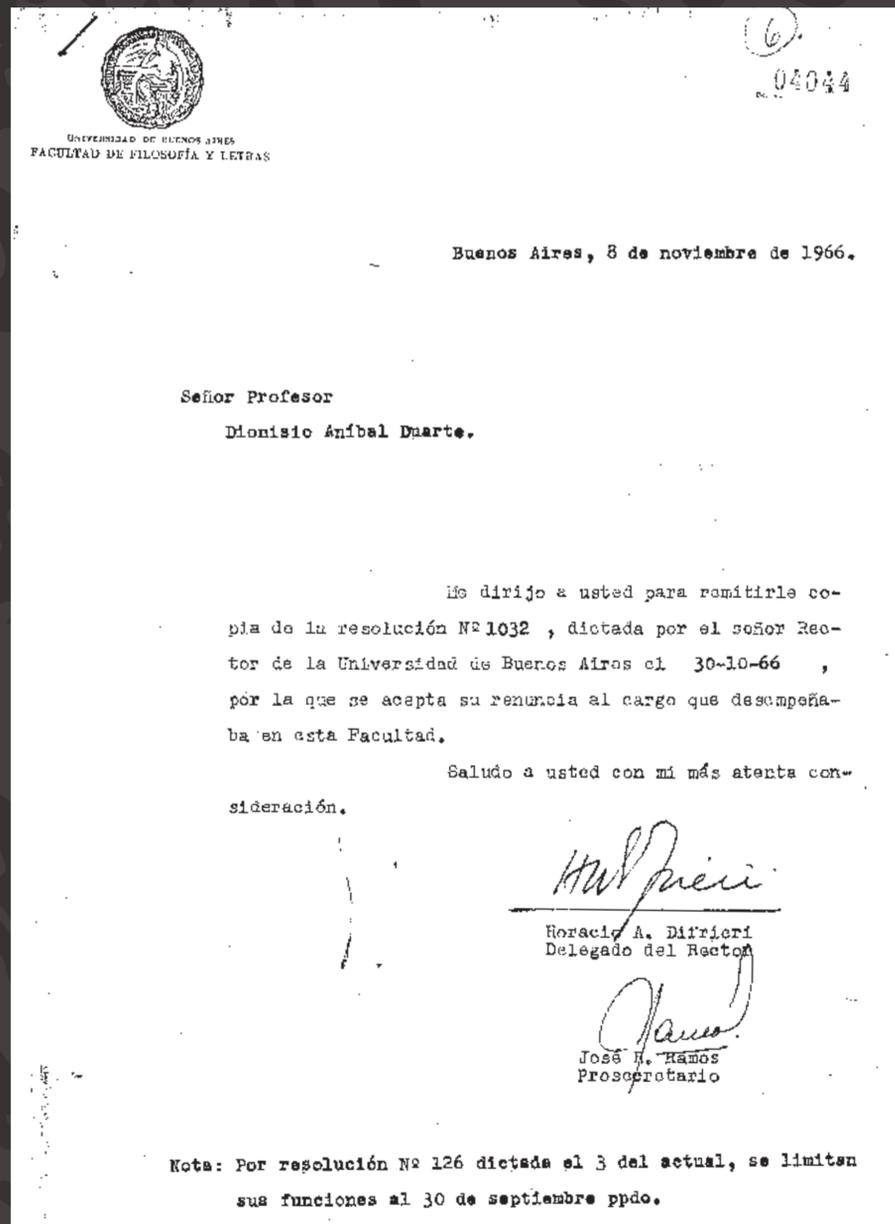
50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016



8/11/66

Resolución N° 1141: modificatoria de la Resolución N° 682 que aprueba la renuncia del Dr. León Ostrov, con la aclaración de que la aceptación de la renuncia es sin rechazar los términos.

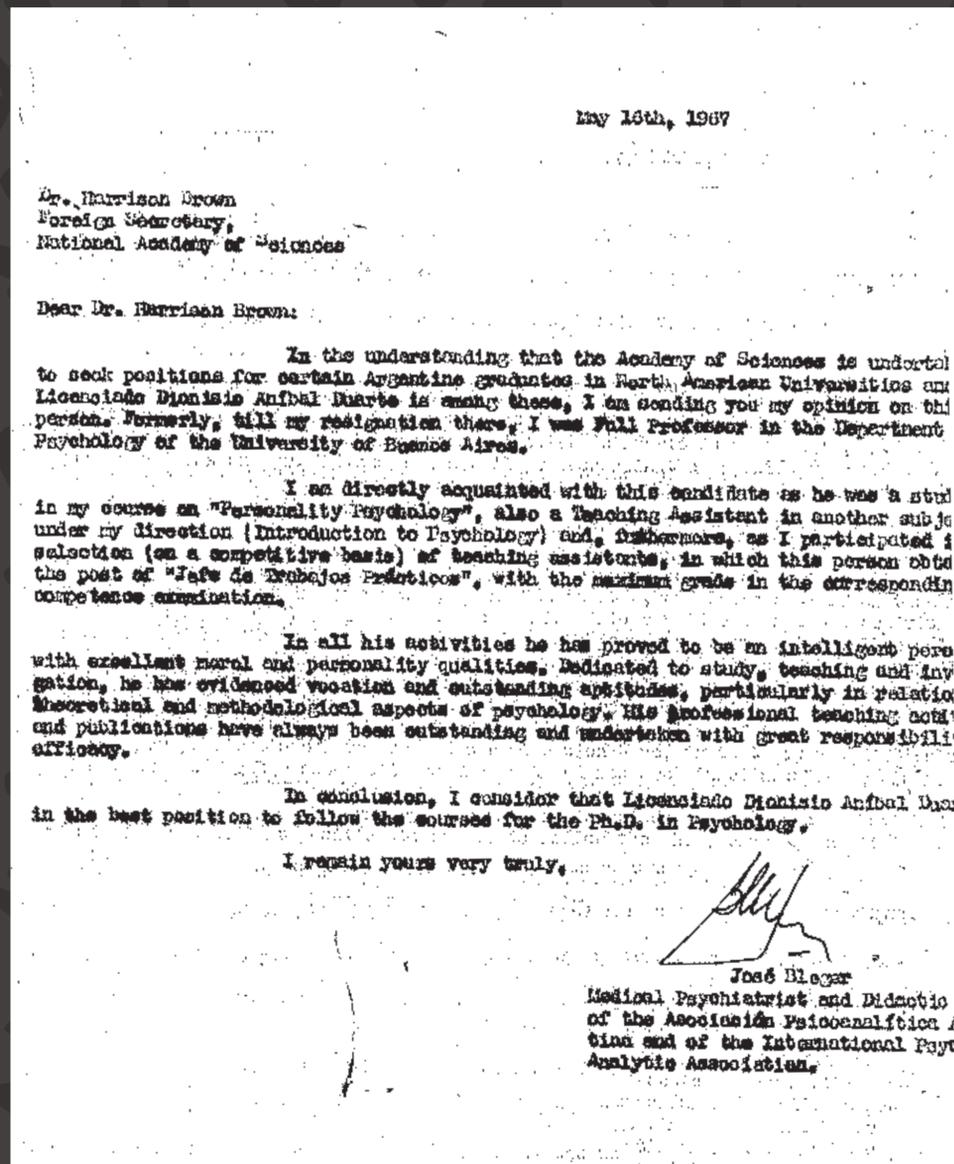
50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016



08/11/66

Horacio Difrieri, Delegado del Rector, informa al Prof Anibal Duarte que por Resol 1032 del 30/10/66 se le acepta la renuncia al cargo que desempeñaba en la Facultad (membrete de Filosofía y Letras) y que por Resol 126 de 03/09 se limitan sus funciones al 30 /09.

50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016

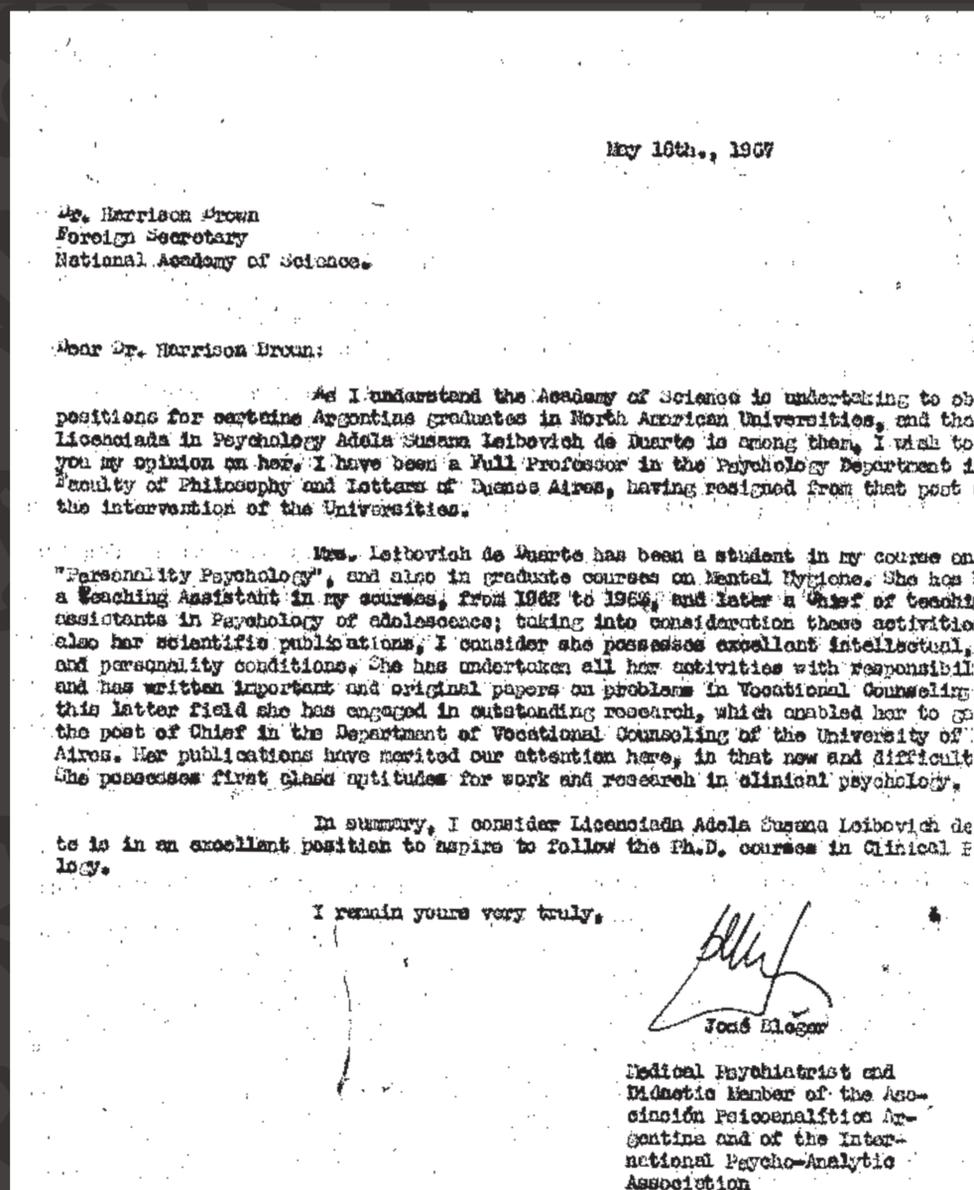


16/05/67

Carta de presentación en inglés firmada por José Bleger (en la carta se presenta como habiendo sido Profesor del Dto de Psicología, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires habiendo renunciado a su posición académica con la intervención de la Universidad). Presenta al Lic. Dionisio Anibal Duarte, como candidato a PHD (doctorado) ante Universidades Norteamericanas, como graduado de la Universidad de Buenos Aires, su alumno en la asignatura Psicología e la Personalidad, como su asistente docente bajo su dirección en el curso de Introducción a la Psicología (habiendo sido además seleccionador o jurado en una competencia concursal) docente; en la que obtuvo la posición de Jefe de Trabajos prácticos. Lo recomienda por su excelencia moral y cualidades personales, dedicado al estudio docencia e investigación y solvencia intelectual. Bleger firma como médico psiquiatra y didacta de la Asociación Psicoanalítica Argentina y la Asociación de Psicoanálisis Internacional

Documentos ordenados por estricto orden cronológico, comentados por la Prof. Lucía Rossi.

50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016



16/05/67

Presenta a Adela Susana Leibovich de Duarte como graduada en Psicología; alumna en el curso Psicología de la personalidad auxiliar docente en sus cursos de 1962 a 1964, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Psicología de la Adolescencia. Destaca su desempeño como jefa de un área del Dto de Orientación Vocacional de la Universidad de Buenos Aires mostrando aptitudes en investigación científica y publicaciones. La recomienda por sus aptitudes intelectuales y personales como aspirante al doctorado en psicología clínica.

50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016

PROMUEVE QUERRELA

Señor Juez Federal:
ROLANDO VICTOR GARCIA, por propio derecho, con domicilio real en....., y constituyéndolo legal con el letrado que me acompaña, doctor CARLOS A. GONZALEZ GANTLANE en su estudio de..... a V. S. me presento y digo:

I. EXORDIO

En uso del derecho que me confieren los arts. 14 y 170 del Código de Procedimientos en lo Criminal, vengo a promover querrela contra el Jefe de Policía Federal, General de Brigada Mario A. Romero, con domicilio en Moreno 1500 de esta Capital, cuyos datos de identidad desconozco, como así como el personal policial cuya identidad deberá averiguarse en autos.

La querrela la promuevo imputando al aludido funcionario y a los funcionarios y empleados policiales dependientes del mismo que se individualizarán en autos, la comisión del delito de lesiones graves calificadas, previsto y reprimido por los arts. 90 y 92 del Código Penal, en función de lo dispuesto en el art. 80 (inc. 2 del mismo Código, en razón de la alevosía y ensañamiento de que se usó. Subsustancialmente, para el caso de no escribirse que el delito encuadra en las previsiones del art. 82 del Código de fondo, de hecho esta querrela en orden al delito de vejaciones y apremios ilegales, previsto y reprimido por el art. 144 bis, inciso 2, del Código Penal, con la agravante prevista en el último párrafo del mismo artículo y su función del art. 142 (inc. 1 y 8 del cuerpo de leyes citadas, todo ello conforme a la redacción que a estos preceptos confiere la Ley No. 14.818.

II. ADVERTENCIA PREVIA

V. S. está ya prevenido en cuanto a los sucesos que relataré. Seguramente el recargo de larvas que recae sobre el Juegado con motivo de estos hechos, ha impedido que hasta ahora sea yo el que a depositar en las actuaciones que se instruyen una intervención del Juegado, no obstante que es público y notorio los resultados vitales de los sucesos. Con el propósito de colaborar en la labor investigativa de V. S. y para allegar los elementos de convicción que permitirán en definitiva, tarde o temprano, el esclarecimiento de la verdad histórica y el castigo que corresponde a quienes no merecen la conducción de los destinos públicos y constituyen un verdadero peligro potencial para la comunidad civilizada, me presento en autos y adelantaré un breve relato de los sucesos, sin perjuicio de la ampliación que realizaré verbalmente ante V. S. si bien así se dispusiera.

Después de haber oído advertencia previa. La natural condición aznónica y, por que no decirlo, física que me han permitido los hechos, y la certeza de que la investigación de ellos se adelantará sin el personal impulso, han retardado esta presentación; por lo demás, la impetuosa tarea de reunir todos los elementos de convicción difiere para el caso, me ha demandado varios días. Así así, reservo mi derecho para ampliar mi petición de prueba en el momento oportuno, sin perjuicio de señalar en esta presentación solo aquellas medidas que por su urgencia extrema deben ser adoptadas desde ya, para impedir que el transcurso del tiempo haga ineficaz la investigación y permita el triunfo de la negligencia de uniforme sobre la justicia.

III. LOS HECHOS

Como es público y notorio, señor Juez, he sido Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires hasta el momento que, con la sanción por el gobierno actual de la Ley No. 18.012, he cesado en mis funciones.

Cuando en los medios universitarios fue conocida extrajudicialmente el texto de dicha Ley, integrantes del Cuerpo legítimamente encargado de la conducción universitaria, es decir del Consejo Superior de la Universidad, se reunieron en el Rectorado cambiando ideas y adoptaron la decisión que fue hecha pública. Era el viernes 29 de Julio de 1966.

Terminada la reunión, me dirigí a la sede de la Facultad donde me me iba a encontrar hasta estos hechos, la cual se encuentra ubicada en su viejo edificio de Perú 222-272, donde llegué entre las 21 y 30 y las 21 y 40 horas, aproximadamente.

En la casa estaban presentes, en ese momento, alrededor de 300 personas, entre ellas quince integrantes del Consejo Directivo de la Facultad, alrededor de

veinte profesores, además de docentes auxiliares y estudiantes hasta alcanzar aquella cifra. El clima, señor Juez, era de expectación, tranquilo y no violento.

Se celebró una reunión del Consejo Directivo, donde por 14 votos contra una abstención, el cuerpo ratificó la decisión tomada por el señor Rector de la Universidad, Ingeniero Eduardo Fernández Long, Decano y otros integrantes del Consejo Superior.

Una compacta barra giró el desarrollo de las deliberaciones, con la firme calma de quienes testimonian su adhesión espontánea, esa adhesión que tanto se aprecia por quienes -como nosotros los científicos- los que tenemos verdadera vocación universitaria, que en vocación de la verdad humana- no disponemos de otra fuerza que la de nuestras ideas y nuestro deber.

Como medida de prevención ante posibles ataques exteriores -llamados telefónicos insinuamos daban cuenta que elementos activistas de la misma orientación que aquellos que recientemente protagonizaron actos de violencia en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, de pública notoriedad- ordené se cerraran las puertas de acceso a la Facultad, que dan sobre los números 222 y 272 de la calle Perú.

Indiqué, entonces, a quienes se encontraban en la Sala de Consejo y sus inmediaciones, que quienes desearan abandonar el edificio, se previno del posible peligro al que se había hecho referencia antes, lo hicieran y efectivamente hice abrir la puerta que da al número 272 de la calle Perú, por la que salieron algunos Profesores, gran parte del personal administrativo que aún quedaba en la casa, docentes auxiliares y alumnos. Aunque no tuve ninguna confirmación oficial ni notificación de ninguna especie, se me informó por algunos alumnos que habían oído se había anunciado por un megafono en las inmediaciones de la puerta más próxima a la calle Almirante, que personal policial había dado orden de desalojar el edificio.

Observé, además mi carácter de acaudalado de la casa y no habiendo recibido notificación oficial -como lo dije expusiera- decidí esperar que ella se produjera, por resultar a la misma decisión de mi representante. Mi esperanza, por otra parte, era respetar los bienes físicos de la Facultad.

Solicité a quienes quedaban en la casa, lo hicieran en el más absoluto orden, sin recurrir a actos de violencia alguna y solo a título de solidaridad moral con las autoridades legítimas de la Universidad.

En un momento dado, greñe rotura de los vidrios que dan a la calle del Aula Magna de la Facultad, comenzaron a introducirse por los huecos bombas de gases lacrimógenos, disparadas según supimos después por personal policial. El aire se tornó irrespirable, y en consecuencia habiendo dado suficiente testimonio con nuestra presencia de la legitimación de la medida que vengo a destruir años de trabajo al servicio de la ciencia, la cultura del pueblo y el progreso social, hice indicación a todos los presentes de retirarnos del edificio, en perfecto orden y sin realizar otro alguno de resistencia física a la acción de las fuerzas policiales.

Así, encabezando la masa ordenada de profesores, graduados, docentes auxiliares y alumnos sin privilegios, me encamine a la salida de la Facultad que da sobre el número 222 de la calle Perú, a mi lado caminaba el doctor Alfredo Romero, Secretario de la Facultad. Mientras tanto, personal policial había penetrado a la Facultad. Efectivamente: mientras nos dirigíamos en demanda de la calle, vimos salir del Aula Magna de la Facultad una fuerza policial, que se desplegó en el patio interior de la casa y comenzó a profundizar gritos e insultos hacia nosotros, indicándonos imperativamente bajararnos con las manos en alto, lo que obviamente hicimos ante la exhibición de fuerza que se hacía. Por los atropellos que venían los integrantes de la fuerza, advertí pertenecían al Cuerpo Guardia de Infantería.

La columna por mí encabezada, señor Juez, se movió sin gritos ni desórdenes, silenciosamente, hacia la salida de la Facultad. Cuando me enfrenté por las fuerzas policiales, las mismas se movían una horda bárbara al asalto de un templo. Sus integrantes profirieron gritos e insultos del más grueso calibre, como atropellándose para la acción que desarrollaban: esgruñían armas y largos paños, como así cauchopras policiales.

Me adelanté hasta llegar al lado de un Oficial de Policía cuya jerarquía

Querrela promovida por Rolando García en referencia a los hechos ocurridos el viernes 29 de julio de 1966

50° conmemoración de la “Noche de los Bastones Largos” 1966 - 29 de julio - 2016

No puedo precisar, pero que resultó ser quien encabezaba la fuerza de ocupación, y le hice trazar mi condición de obrero de la Facultad, al tiempo que le señalaba que el despliegue policial era innecesario por cuanto ningún acto de violencia podía esperarse del grupo universitario que regía mis pasos. El Oficial me respondió que, como Decano, nada me preocupaba pero específicamente un policía uniformado que estaba a mi lado, profiriendo una especie de alarido mezclado con insultos de grueso calibre contra mi persona y mi investidura (algo notar que por imperio de la misma Ley No. 16.912, según técnicamente siendo Decano de la Facultad al ocurrir estos hechos), se desahogó un fuerte golpe sobre mi cabeza, alcanzándome en la zona occipital derecha, golpe este que me aturdió y me hizo inestabilizar.

No obstante ello, volví a dirigirme a otro Oficial, haciéndole presente mi condición de Decano y autoridad de la misma; la respuesta no se hizo esperar. Un nuevo golpe se desahogó sobre mi cabeza.

Mientras tanto, la fuerza policial seguía profiriendo insultos de grueso calibre, mezclados con gritos antileonistas.

La actitud totalmente pasiva de quienes estábamos dentro del recinto universitario, contrastaba con la fuerza policial. Con fuertes gritos, siempre mezclados con insultos antileonistas, la fuerza policial nos ordenó nos acercáramos de cara a la pared, con los brazos en alto; obedecí esta orden, como la cumplieron mis acompañantes; pudiendo ver a mi lado sangrando profusamente de una herida en la cabeza, al doctor Armando Romero.

Pero no pasó allí el ensañamiento del personal policial. La almeida que debía ser atributo de los integrantes de esa fuerza de choque, puesto que a quienes se iban colocando de cara a la pared y con los brazos en alto, se les aplicaban fuertes palizas en la región lumbar, por la espalda, en situación de indefensión. No se respetó a mujeres ni hombres mayores, y así fue lesionado la mayoría del núcleo universitario.

En este contexto, señor Juez, la "heroica" actitud policial, en dejar con insultos y golpes a mujeres y nombres de paz, indefensas y desarmadas. La historia juzgará a esa tropa contra la cultura de nuestro pueblo.

Pasó un tiempo que no puedo precisar, hasta que las órdenes de la fuerza policial se hicieron imperativas. Se oyeron los gritos de los policías, los golpes que aplicaban, su accionar. Del grupo universitario, silencio, sin responder a la provocación evidente.

Se nos mandó encaminarnos a la salida de Perú 222, y se formó una doble hilera de policías, por entre la cual debíamos pasar. Comencé ese camino, y fue entonces cuando la agresión física -más cobarde aún, si cabe- se reprodujo. Me fueron aplicados dos golpes más en la cabeza, del lado derecho, y varios en la región lumbar y uno de los integrantes de la fila me arrojó un golpe con un palo sobre el lado derecho de mi cabeza. El golpe lo sentí levantando instintivamente la mano derecha, yendo a dar el palo sobre el canto de esa mano, y el dedo meñique de esa mano. De resultado de ese golpe, resulté con la fractura de ese dedo.

Aplicados por la doble fila de policías, últimos saliendo a la calle. Allí nos esperaban camiones cargados. Nuevamente di a conocer mi investidura a un Oficial de Policía quien me indicó me entendiera con un Comisario Inspector que estaba de pie a pocos metros de la camioneta.

Pude así, mantener un diálogo con una persona en ropas civiles que dijo ser el Comisario Inspector jefe de la zona, a quien requerí me explicara la situación, y le informé que el Vicedecano, el Secretario y varios profesores habían sido golpeados, como ya solentándose se nos permitiera salir a la calle y se les diera atención. Además señalar que debía darme inmediata atención a los heridos que sangraban a su vista y padecían... El Oficial superior no atendió a este pedido, limitándose a dar una indicación a un Cabo con ánimo manifestarme de que no se cumpliera esa orden, a tal extremo que a su vista ese suboficial penetró a la Facultad, sin atender a los estudiantes que sangraban profusamente, como consecuencia de los golpes recibidos en la cabeza.

En las inmediaciones estaba estacionado un automóvil desde el cual se impartían órdenes. Interrogé al Comisario Inspector indicándole sobre la identidad de quién impartía los órdenes y dirigía el procedimiento policial; se me respondió que en dicho auto estaba el General de Brigada Mario A. Fonseca, Jefe de la Policía Federal, que era el jefe del operativo. Algún Oficial de Policía de los que patrullaban por allí, dió tocamiento al nombre del operativo. Se trataba de un procedimiento llamado "Operativo Esconvencido", minuciosamente preparado e instruido para asegurar la pacífica rebelión de los científicos argentinos. No son palabras mías, señor Juez, sino de un Oficial de Policía.

No quiero relatar a V.S. las innumerables gestiones realizadas en las comisiones la, 23, 24 y 25, donde se alojó a los profesores, docentes auxiliares y estudiantes docentes por la Policía. Pasado un lapso fueron recuperando su libertad previa identificación los profesores y docentes auxiliares; más tarde, por orden de V.S. que había tomado intervención en el sumario, recuperaron su libertad los estudiantes detenidos.

IV. MIS LESIONES

No le referiré al agravio a mi investidura de Decano, inferido verbalmente y de hecho por personal policial. Dejo el trabajo de establecer si ha existido delito de desacato -art. 244 del Código Penal- por cuenta del Ministerio Público Fiscal.

Pero lo que me quiero señalar es que sufrí lesiones de carácter grave, dado que las mismas son curables en más de treinta días. Concretamente, contusiones en el cráneo, la espalda y la región lumbar y fractura del dedo meñique de la mano derecha.

Fui atendido por mi médico, el doctor Henri Teitelbaum y enyesado en el Instituto Dupuytren de Traumatología y Ortopedia -avenida Belgrano 3402- donde me atendió su Director, el doctor Llerenas.

Me querrello en orden a los hechos que he expuesto en el apartado III de este escrito.

V. PRUEBA

VI. EL DERECHO

Me adelanto en el orden a la calificación que a mi juicio corresponde a los hechos de los que fui personalmente víctima.

Dejo al Ministerio Público Fiscal -como lo he señalado- la función de perseguir la represión del delito de dolo calificado -art. 184 inc. 5 del Código Penal- perpetrado aparentemente por personal policial que innecesariamente y sin que hubiera persona alguna de la zona destruyó parte de las instalaciones de la Secretaría del Decano, contigua a la sala de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Lo que me interesa señalar es, que de ser exactas las manifestaciones hechas por personal policial, en el sentido que toda esta acción criminal respondió a un "operativo" perfectamente planificado y ordenado por la propia Jefatura de la Policía Federal, el Jefe de esa repartición, General de Brigada Mario A. Fonseca, debe responder de los hechos, en los términos del art. 45 del Código repressivo.

VII. PETITORIO

Por todo lo expuesto, a V.S. pido

1) Que se ratifique, me tenga por presentado por parte querrelante en esta causa, con el domicilio constituido, adelantado que desde ya quedo sujeto a la jurisdicción del Juzgado y a las resultas del presente juicio en los términos del art. 173 del C. de P. en lo criminal.

2) Mande garantizar las medidas de prueba solicitadas en el capítulo V de este escrito y, mediante urgencia en el caso, se resuelva en el día de la declaración test.

manial al Profesor Warren Ambrose, haciéndolo comparecer a tal efecto, con habilitación de días y horas si fuera necesario.

Si en su oportunidad, se condene al máximo de la pena prevista por el art. 144 bis, último párrafo, del Código Penal al General de Brigada Mario A. Fonseca y demás responsables del hecho, con costas.

Provea V.S. de conformidad;

SERA JUSTICIA

Querrela promovida por Rolando García en referencia a los hechos ocurridos el viernes 29 de julio de 1966